RESOLUCIÓN Nº 068/2018

POR LA CUAL SE RATIFICA A LA EMPRESA "GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS" PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ UNCA.----------

Coronel Oviedo, 07 de Mayo de 2018.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Servicios de Artes Gráficas, ID Nº 343.379, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/04/18; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación el Total, realizado en fecha 16/04/2018 para Adquisición de Servicios de Artes Gráficas, ID Nº 343.379, para el Ejercicio Fiscal año 2.018 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de Abril de 2018.------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º RATIFICAR a la Empresa **"GRAFINET SERVICIOS GRAFICOS"** para Adquisición de Servicios de Artes Gráficas, por el Total, por valor de **Gs. 19.807.500** (Diecinueve millones ochocientos siete mil quinientos guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento San Pedro.----------

Art. 2º RATIFICAR a la Empresa **"GRAFINET SERVICIOS GRAFICOS"** para Adquisición de Servicios de Artes Gráficas, por el Total, por valor de **Gs. 10.200.000** (Diez millones doscientos mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 3 ºCOMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008